

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 126/1985**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que atento a las actuaciones obrantes en el expte. n° 30/85 -STJ- el señor Presidente del Concejo Municipal de Mtro. Ramos Mexía ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art. 133 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60, 61 y 62 de la Ley n° 1115, Orgánica del Poder Judicial).

II.- Que la terna elevada está integrada por los señores Enrique FRANCIOSI (D.N.I. n° 10.270.459); Sandra Mabel LAURENTE (D.N.I. n° 14.313.567) y Corina Graciela ROSAS (D.N.I. n° 14.706.857).

III.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de cada uno de los propuestos, se estima que el señor Enrique FRANCIOSI reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV.- Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 44 inc. s) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del ciudadano citado precedentemente.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Titular de Mtro. Ramos Mexía al señor Enrique FRANCIOSI (D.N.I. n° 10.270.459 - Clase 1952).

2º) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 3 de la Primera Circunscripción a fijar audiencia para que el ciudadano designado preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.**

**BOLLERO - Inspector de Justicia.**